

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

3169 *Aprobación inicial innovación 1ª PGOU y documento de alcance.*

Anuncio

Doña M^a. Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

Aprobada inicialmente la innovación mediante modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Benatae así como Estudio de Impacto Ambiental por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2017 de conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente:

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: Zona de ampliación estricta del Área (Zona de ampliación SNC-1)

Lo que hace público para general conocimiento

Benatae, a 29 de Junio de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.